

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

6986*Aprobación definitiva propuesta de modificación en el presupuesto municipal en vigor, por concesión de créditos extraordinarios*

No habiéndose presentado ningún tipo de alegación, durante el período de exposición al público del acuerdo plenario de aprobación inicial de una propuesta de modificación dentro del presupuesto municipal en vigor, por concesión de créditos extraordinarios (edicto núm.5399, publicado en el BOIB nº82 de 25-6-2022, fascículo 135, sección V, página 26879), se da por aprobado definitivamente el mencionado acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, publicándose las correspondientes modificaciones:

1er).- Los créditos extraordinarios que se acuerden son los siguientes:

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFICADO	FINAL
	Créditos extraordinarios			
330/21200	Mantenimiento y mejora zona estación vieja	0,00	20.000,00	20.000,00
231/48901	Ayuda a familias con tarjeta de comedor por adquisición de alimentos.	0,00	15.000,00	15.000,00
9201/48021	Agrupación de voluntarios. Protección civil	0,00	1.000,00	1.000,00
9201/48022	A grupos o asociaciones legalmente constituidas	0,00	1.000,00	1.000,00
164/60100	Adquisición de fincas rústicas	0,00	35.000,00	35.000,00
1532/61901	Mejores y escombros a caminos	0,00	15.000,00	15.000,00
161/61901	Red de agua, fugas de agua	0,00	50.000,00	1532/60906
1532/60906	Mejores en viales públicos	0,00	17.860,14	17.860,14
	TOTAL	0,00	154.860,14	154.860,14

2º).- Respecto al estado de ingresos, éste quedará así:

Concepto	DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFICADO	FINAL
30200	Servicio de recogida de basura.	0,00	154.860,14	154.860,14
	TOTAL	0,00	154.860,14	154.860,14

Petra, (firmado electrónicamente: 11 de agosto de 2022)

El alcalde
Salvador Femenias Riera

